

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento.

Sevilla, 25 de abril de 2002.- La Directora General, Josefina Cruz Villalón.

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 9 de abril de 2002, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a las inscripciones realizadas en el Registro de Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero, durante el período que se indica.

Mediante el Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, se regula la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito Ganadero, el cual ha sido modificado por el Decreto 276/1997, de 9 de diciembre, y desarrollado por la Orden de 10 de mayo de 1994 de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Concretamente, el artículo 9 del citado Decreto 187/1993 crea el Registro Andaluz de dichas Agrupaciones, adscrito a esta Consejería, y dispone que en él se inscribirán las reconocidas oficialmente así como las modificaciones, suspensiones y revocaciones del reconocimiento, competencia que corresponde a esta Dirección General según se dispone en el artículo 5 de la Orden de 10 de mayo de 1994.

Es por ello que a la vista de las inscripciones practicadas, se considera oportuno dar publicidad a las realizadas durante el período comprendido entre el mes de noviembre de 2001 y el día 5 de abril de 2002, que se indican a continuación:

Provincia de Almería:

- ADSG «Bajo Andarax» (núm. de registro AL-R-13).

A petición propia y mediante Resolución de 11.2.02 se amplía el ámbito territorial de actuación a los términos municipales de Almería y Níjar.

Provincia de Cádiz:

- ADSG «Bovino, Ovino Sanlúcar de Barrameda y Chionona» (núm. registro CA-R-02).

A petición propia y mediante Resolución de 13.2.02 se da de baja a la citada ADSG en el Registro Andaluz de ADSG.

Provincia de Córdoba:

- ADSG «Torrecampo» (núm. de registro CO-R-03).

A petición propia y mediante Resolución de 22.11.01 se amplía la Agrupación de Defensa Sanitaria Torrecampo de rumiantes con la especie porcina CO-P-18 y se da de baja a la Agrupación de Defensa Sanitaria Torrecampo de porcino en el Registro Andaluz de ADSG.

Provincia de Granada:

- ADSG «Monte Elvira» (núm. de registro GR-R-25).

A petición propia y mediante Resolución de 22.11.01 se amplía el ámbito territorial de actuación al término municipal de Churriana de la Vega.

A petición propia y mediante Resolución de 24.1.02 se amplía el ámbito territorial de actuación al término municipal de Cogollos Vega.

- ADSG «Segureña» (núm. registro GR-R-02).

A petición propia y mediante Resolución de 12.12.01 se amplía el ámbito territorial de actuación al término municipal de Cortes de Baza.

- ADSG «Ulises» (núm. registro GR-R-21).

A petición propia y mediante Resolución de 7.3.02 se amplía el ámbito territorial de actuación a los términos municipales de Calicasas y Güevéjar.

- ADSG «Virgen de las Nieves» (núm. registro GR-R-03).

A petición propia y mediante Resolución de 5.4.02 se amplía el ámbito territorial de actuación al término municipal de Dílar.

Sevilla, 9 de abril de 2002.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 11 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas en el año 2001 al amparo de la norma que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas en el año 2001, que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la normativa que se cita.

Jaén, 11 de abril de 2002.- El Delegado, José Castro Zafra.

A N E X O

PROGRAMA: ORDEN DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA DE 19 DE FEBRERO DE 1996, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS DE ANDALUCIA

Aplicación presupuestaria: 3.1.16.31.11.23.76000.61A.8.

Finalidad: Actuaciones para la mejora de caminos rurales de interés agrario.

Beneficiario	Importe ptas.	Euros
Ayto. de Valdepeñas de Jaén	10.753.864	64.632,02
Ayuntamiento de Torredelcampo	615.573	3.699,67
Aplicación presupuestaria: 01.16.31.01.23.76000.61A.4		
Ayuntamiento de Jódar	4.019.045	24.154,95
Ayto. de Navas de San Juan	5.408.443	32.505,40
Ayuntamiento de Begijar	3.748.804	22.530,77
Ayuntamiento de Torredelcampo	4.900.716	29.453,90
Ayuntamiento de Marmolejo	11.880.426	71.402,80
Ayuntamiento de Linares	3.047.293	18.314,60
Ayuntamiento de Villanueva de la Reina	5.873.967	35.303,25

Aplicación presupuestaria: 1.1.16.31.11.23.76000.61A.4

Beneficiario	Importe ptas.	Euros
Ayuntamiento de La Higuera	3.830.139	23.019,60
Ayuntamiento de Huesa	11.643.794	69.980,61
Ayuntamiento de Canena	3.075.459	18.483,88
Ayuntamiento de Jaén	11.449.026	68.810,03
Ayuntamiento de Ubeda	4.398.774	26.437,16
Ayuntamiento de Ubeda	5.567.576	33.461,81
Ayuntamiento de Vilches	2.014.007	12.104,43
Ayuntamiento de Vilches	3.850.597	23.142,55
Ayuntamiento de Torres	15.305.244	91.986,37

Aplicación presupuestaria: 01.16.31.11.23.76000.61A.5

Ayuntamiento de Beas de Segura	13.886.545	83.459,82
Ayuntamiento de Arjonilla	8.477.393	50.950,16
Ayuntamiento de Arjona	4.272.476	25.678,10
Diputación Provincial de Jaén	7.500.222	45.077,24
Ayuntamiento de Torredelcampo	11.666.485	70.116,99
Ayto. de Castillo de Locubín	10.769.631	64.726,79

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 28 de mayo de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se ordena la publicación de la Resolución de 27 de mayo de 2002, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA de Granada, en el recurso núm. 58/02 interpuesto por doña Clara Eugenia Fernández Martín y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 27 de mayo de 2002 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 27 DE MAYO DE 2002, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA DE GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 58/02, INTERPUESTO POR DOÑA CLARA EUGENIA FERNANDEZ MARTIN Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 58/02, interpuesto por doña Clara Eugenia Fernández Martín contra la Resolución de 26 de octubre de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, de la Especialidad de Farmacia, en Centros Asistenciales de Organismos (BOJA núm. 129, de 8 de noviembre).

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano Jurisdiccional como demandados. Sevilla 27 de mayo de 2002. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 58/02.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 28 de mayo de 2002.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de mayo de 2002, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a la subvención concedida, en virtud de acuerdo de colaboración, a la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos (FAAS).

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad ha resuelto publicar la concesión de la subvención que a continuación se indica, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.18.00.03.00.0900.48701.42F.6, instrumentalizada a través de acuerdo de colaboración para el uso de Lengua de Signos Española por alumnado con necesidades educativas especiales por razón de discapacidad auditiva.

Beneficiario: Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos (FAAS).

Importe: 397.126,16 euros.

Sevilla, 20 de mayo de 2002.- El Viceconsejero, Sebastián Cano Fernández.

RESOLUCION de 28 de mayo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 229/02 ante el Juzgado núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en el Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por don Fernando Herrera Atienza, recurso contencioso-administrativo núm. 229/02, contra la Desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 25.2.02 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria efectuada por la Resolución de 20 de noviembre de 2001, a fin de cubrir mediante nombramiento interino posibles vacantes y/o sustituciones de Profesores de Enseñanza Secundaria para el curso 2001/2002.

Por dicho órgano judicial, se señala para la celebración de vista el día 4 de julio de 2002.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que,